



Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

/cp.

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
2 República del Ecuador, a los O N C E (11) días del
3 mes de Diciembre
4 REFORMA DE ESTATUTOS DE de mil novecientos
5 LA COMPANIA "SISTEMAS Y noventa y uno, an-
6 EQUIPOS INDUSTRIALES, S.A. te mi doctora Xi-
7 (SEIN)" mena Moreno de So-
8 llines, Notaria Se-
9 CUANTIA INDETERMINADA gunda del Cantón
10 Dí 3 copias. Quito, comparece
11 a la celebración
12 de la presente es-
13 critura el señor
14 Ingeniero Gonzalo
15 Vaca, en su cali-
16 dad de Gerente de "Sistemas y Equipos Industriales, S.
17 A. (SEIN)", según consta del documento que se agrega. El
18 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
19 civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad,
20 legalmente capaz, a quien de conocer doy fe y dice que
21 eleva a escritura pública el contenido de la siguiente
22 minuta: - " S E Ñ O R N O T A R I O : - En el
23 Registro de Escrituras públicas de la Notaría a su car-
24 go, sírvase incorporar una de la que conste la reforma
25 de estatutos de la Compañía "Sistemas y Equipos Indus-
26 triales, S. A. (SEIN)". P R I M E R A : - C O M P A
27 R E C I E N T E . - Comparece al otorgamiento de la -
28 presente escritura pública el señor ingeniero Gonzalo -

[Handwritten signature]

Vaca, en su calidad de Gerente de "Sistemas y Equipos

Industriales, S. A. (SEIN)", conforme se desprende de

la copia del nombramiento inscrito que se acompaña. El

compareciente es casado, de nacionalidad ecuatoriana y

domiciliado en la ciudad de Quito. S E G U N D A : -

A N T E C E D E N T E S . - a) Por escritura pública

otorgada ante el Notario Tercero del Cantón, doctor -

Efraín Martínez Paz, el veinte y nueve de junio de mil

novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro -

Mercantil el veinte y siete de marzo de mil novecientos

ochenta y nueve, bajo el número mil cuarenta y dos, To-

mo diez y ocho, se constituyó legalmente la compañía

"Sistemas y Equipos Industriales, S. A. (SEIN)"; b) La

Junta General Universal de Socios de "Sistemas y Equi-

pos Industriales, S. A. (SEIN)" reunida en esta ciudad

el día dos de junio de mil novecientos ochenta y nueve,

aprobó por unanimidad la reforma de estatutos en la -

parte relativa al objeto social de la compañía, en los

términos que constan en el Acta correspondiente. c).-

Mediante Resolución número cero noventa y siete, de -

diez y seis de junio de mil novecientos ochenta y nue-

ve, el señor Subsecretario de Comercio Exterior e In-

tegración del Ministerio de Industrias, Comercio, In-

tegración y Pesca, autorizó a la compañía "sistemas y

Equipos Industriales S. A. (SEIN)", para que proceda a

ampliar su objeto social. T E R C E R A : - D E

C L A R A C I O N E S : - El señor ingeniero Gonzalo

Vaca, que comparece en su calidad de Gerente de la -



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

Compañía, declara: PRIMERO :- Que se reforma
 los estatutos de la compañía, en la parte relacionada
 con el objeto social, conforme a los términos aprobados
 por la Junta General Universal de Socios; y, SE -
 GUNDO :- Que para dar valor legal a lo aprobado
 por la Junta General Universal de Socios mencionada en
 el numeral anterior se eleva a escritura pública el -
 Acta correspondiente, a cuyo efecto se presenta copia
 autógrafa de la misma, para que se la transcriba tex-
 tualmente.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SO-
 CIOS DE "SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. (SEIN)"
 En la ciudad de Quito, a dos de junio de mil novecien-
 tos ochenta y nueve, a las diez y siete horas treinta
 minutos, en el local de la compañía, de conformidad con
 lo que dispone el artículo doscientos ochenta de la Ley
 de Compañías, se constituye la Junta General Universal
 de Socios de "Sistemas y Equipos Industriales S. A.
 (SEIN)", bajo la Presidencia del Doctor Wilson Granja
 Avalos, designado como tal para esta ocasión. Actúa
 como Secretario el Ingeniero Jaime Suárez Cruz, Geren-
 te. Asisten todos los accionistas representados por
 el doctor Wilson Granja Avalos, según poder que se a-
 grega al expediente. Hallándose presente todo el ca-
 pital pagado, y aceptándose por unanimidad se procede
 a la celebración de la Junta General Universal, el Pre-
 sidente manifiesta que con fecha cinco de febrero de
 mil novecientos ochenta y ocho, la Junta General Uni-
 versal de socios aprobó la reforma de estatutos en la

[Handwritten signature]

1 parte relativa al objeto social de la Compañía, el -
2 cual no fué aceptado por el Ministerio de Industrias,
3 Comercio, Integración y Pesca, por considerarlo que -
4 contraviene las disposiciones señaladas en el Decreto
5 tres mil noventa y cinco, publicado en el Registro O-
6 ficial setecientos treinta y ocho, de veinte y nueve
7 de julio de mil novecientos ochenta y siete. Para ar-
8 monizar el texto del objeto social de la empresa con
9 las disposiciones del Decreto tres mil noventa y cin-
10 co, el Presidente propone la siguiente redacción: -
11 ARTÍCULO TERCERO: - OBJETO.
12 "El objeto social de la Compañía será la organización
13 de seminarios y cursos técnicos para el aprendizaje y
14 adiestramiento en equipos de computación y control in-
15 dustrial, con material didáctico al más alto nivel so-
16 bre la ciencia de la informática y desarrollo de tecno-
17 logías industriales avanzadas, a cuyo efecto podrá im-
18 portar y distribuir, equipos de computación y control
19 industrial, incluyendo sus componentes, repuestos, par-
20 tes y piezas. La Compañía podrá asumir la representa-
21 ción de firmas nacionales y extranjeras, intervenir co-
22 mo socio en cualquier clase de empresas, llevar a cabo
23 todas las acciones y convenios que tengan relación con
24 los objetivos mencionados; y, en general, realizar -
25 cualesquiera otras actividades legales y comerciales
26 necesarias para el cumplimiento de los propósitos so-
27 ciales". Luego de considerar la propuesta presentada
28 por el Presidente, los socios la aprueban por unanimi-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 dad y resuelven dejar sin efecto la resolución adopta-
2 da en la Junta General Universal de Socios celebrada
3 el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho,
4 y autorizan al Ingeniero Jaime Suárez Cruz, Gerente de
5 la Compañía, para que efectúe los trámites necesarios
6 hasta lograr el perfeccionamiento de la resolución a-
7 doptada. Acto seguido la Presidencia dispone un rece-
8 so para que se elabore el Acta, la cual es leída, apro-
9 bada y suscrita de conformidad con la Ley. Se levanta
10 la sesión a las diez y ocho horas, veinte minutos.-
11 Quito, a dos de junio de mil novecientos ochenta y nue-
12 ve.- firmado).- Doctor Wilson Granja Avalos. - Presi-
13 dente Ocasional.- firmado).- Ingeniero Jaime Suárez
14 Cruz, Gerente.- Secretario. Agregue usted, señor Nota-
15 rio, las demás cláusulas de estilo e incorpore los do-
16 cumentos habilitantes que se acompañan. firmado).wil-
17 son Granja Avalos.- Matrícula Colegio de Abogados de
18 "Quito mil doscientos treinta y tres".- Hasta aquí la
19 minuta que queda elevada a escritura pública con todo
20 el valor legal. Y leída que fue al compareciente por
21 mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de
22 acto, de todo lo cual doy fe.- firmado).- Ingeniero -
23 Gonzalo Vaca.- firmado).- Doctora Ximena Moreno de So-
24 lines. Notaria Segunda. A

26 CONTINUACION VIENEN LOS
27 DOCUMENTOS HABILITANTES
28

Sr. Ing.
Gonzalo Vaca
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Universal de So
cios de la compañía "Sistemas y Equipos Industriales, S.A.", (SEIN), cele-
brada el día de hoy, viernes 6 de septiembre de 1.991, tuvo el acierto de
designarle Gerente de la misma, por el plazo de cinco años.

De conformidad con lo que dispone el artículo décimo tercero de los Estatu-
tos de la empresa, la administración y representación legal de la compañía
está a cargo del Presidente y del Gerente, quienes la representan, judicial
o extrajudicialmente, en forma individual.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Nota-
rio tercero del cantón, doctor Efraín Martínez Paz, el 29 de junio de 1987
y está inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 1042, Tomo 18, el
27 de marzo de 1.989.

Muy atentamente,

Jaime Suárez Cruz
Ing. Jaime Suárez Cruz
Secretario

Acepto el nombramiento de Gerente de la compañía Sistemas y Equipos Indus-
triales, S.A. (SEIN)

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 4982 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 122
Quito, a 4 SET. 1991

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. C. STAVO GARCIA B



Gonzalo Vaca



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION N° 907

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

VISTOS el Decreto N° 3049, de 6 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N° 723, de 7 de julio de 1987, mediante el cual entra en vigencia en el Ecuador la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, referente al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías; la Resolución N° 444 de 3 de abril de 1987; la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 3095, de 28 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N° 738, de 29 de julio de 1987.

RESUELVE :

AUTORIZAR a la compañía SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. (SEIN) para que en los términos de la Resolución Ministerial N° 444 de 3 de abril de 1987 proceda a ampliar el objeto social determinado en el siguiente texto: "La organización de seminarios y cursos técnicos para el aprendizaje y adiestramiento en equipos de computación y control industrial, con material didáctico al más alto nivel sobre la ciencia de la informática y desarrollo de tecnologías industriales avanzadas, a cuyo efecto podrá importar y distribuir, equipos de computación y control industrial, incluyendo sus componentes, repuestos, partes y piezas.

La Compañía podrá asumir la representación de firmas nacionales y extranjeras, intervenir como socio en cualquier clase de empresas, llevar a cabo todas las acciones y convenios que tengan relación con los objetivos mencionados; y, en general, realizar cualesquiera otras actividades legales y comerciales necesarias para el cumplimiento de los propósitos sociales.", de conformidad con lo resuelto por la Junta General de accionistas de 2 de junio de 1989.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a

16 JUN 1989

Jacinto Juvén Márquez de la Plata
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR
E INTEGRACION

~~WAW~~ CERTIFICA: ES COPIA LO CERTIFICO

C. Cantuero U.
Lda. Guillermo H. Astudillo J.
Director Nacional Administrativo
y de Recursos Humanos

ENMENDADO: efectúe. Vale. *φ*

Se otorgó ante

mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**,
firmada y sellada en Quito, a doce de Diciembre de -
mil novecientos noventa y uno.

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES



RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución Nro. 91.1.1.1.0078 de 16 de enero de 1992, tomé nota de la aprobación constante en dicha resolución, al margen de la matriz de la escritura de Reforma de Estatutos otorgada ante mí el 11 de diciembre de 1991, escritura de la Compañía **SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN.**- Quito, a veinte y cuatro de enero de mil novecientos noventa y dos.-



Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA

ta fecha quede inscrito el presente documento y la Resolución número

06

estanta y ocho, del señor Intendente de compañías de Quito, de 16
de enero de 1992, bajo el número 225 del Registro Mercantil, tomo
123.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1042 del Regis-
tro Mercantil, de veinte y siete de agosto de mil novecientos ochen-
ta y siete, a fs. 188 y tomo 118.- Queda archivada la segunda
copia certificada de la escritura pública de reforma de estatutos de
la compañía "SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN", otorgada
el 11 de diciembre de 1991, ante el notario segundo del cantón, Dra.
Ximena Moreno de Solines.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto
en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo es-
tablecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en
el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en
el Repertorio bajo el número 1831.- Quito, a tres de febrero de mil
novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



RAZON.-

1
2 El suscrito Notario Tercero del Cantón Quito, en cumplimiento por lo or-
3 denado de la Superintendencia de Compañías en su Resolución No. Noventa y
4 dos, una, uno, uno Cero cero siete ocho del dieciséis de enero de mil nove-
5 cientos noventa y dos, toma nota de las Reformas de Estatutos de la com-
6 pañia "SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIF", al margen de la escri-
7 ra matriz celebrada el veinte y nueve de junio de mil novecientos ochenta
8 y siete. Quito a, once de febrero de mil novecientos noventa y dos.



Manuel Moreta Castillo
Dr. Manuel Moreta Castillo
NOTARIO ABOGADO